DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 1001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1043

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de Abril del 2010.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, para la provisión de pasajes y servicios adicionales por parte de una agencia de viajes, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 212/2010 de fecha 20 de Abril de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de Evaluación de fecha 19 de Abril de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, creado por Resolución Nº 959 de Fecha 14 de Abril de 2010, en el cual comunica que el día 15 de Abril del año en curso, se realizó el acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza siendo ella **"PREMIER VIAJES S.R.L."**, quedando la misma habilitada.

Que, analizada la oferta presentada y estudiada a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, en el marco de la Licitación Pública Nacional, llevada a cabo para el presente menester, resulta cuanto sigue: 1) PREMIER VIAJES S.R.L.: ofertó para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES" 10% (diez por ciento) de recargo sobre el precio de los boletos impresos para Pasajes Vía Internacional con Servicios Conexos y 10% (diez por ciento) de recargo sobre el precio de los boletos impresos para Pasajes Vía Aérea Internacional con Servicios adicionales, incluidos todos los impuestos correspondientes.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de adjudicación", y que analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES"

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1043

solicitados por esta Licitación Publica Nacional por Contrato Abierto Nº 02/2010, a la Firma PREMIER VIAJES S.R.L., por ser la única OFERTA y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución, por un recargo sobre los boletos impresos del 10% (diez por ciento) incluidos todos los impuestos correspondientes.

La ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "PREMIER VIAJES S.R.L.", para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de Gs.300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), hasta la suma total de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los rubros: 1.1.0.230.30.1. Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 140.000.000; 1.2.0.230.10.1. Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 50.000.000.; 2.1.3.230.30.14. Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 70.000.000.; 2.1.4.230.30.14 Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 70.000.000.; 2.1.5.230.30.14. Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 100.000.000.; 2.1.6.230.30.14 Dpto.99 PASAJES Y VIATICOS, Gs. 120.000.000.; 2.1.8.230.10.01.Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, Gs. 50.000.000., correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ
Presidente